RESOLUCIÓN DECANAL Nº 005-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 03 de enero de 2020.

Visto, la solicitud Nª 03681, con fecha de trámite del 02 de agosto de 2019, presentado por las aspirantes Nancy Julia APONTE HUAMANTINCO y Erika Diana ESCALANTE MENDIVIL, solicitando aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, las aspirantes de la Escuela Profesional de Economía han cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis denominado: "EFECTO TRASPASO DE LAS DECISIONES DE POLÍTICA MONETARIA EN LA TASA DE INTERÉS ACTIVA PROMEDIO DEL SISTEMA FINANCIERO EN EL PERÚ: PERIODO 2010.8 – 2018-12", siendo asesor el Prof. William Dante Canales Molina;

Que, la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrada por los docentes Prof. Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco (Presidente), Prof. Narciso Marmanillo Pérez (Miembro) y Prof. Fortunato Edward Paredes Cáceres (miembro), han emitido dictamen favorable aprobando su plan de tesis";

De conformidad con lo dispuesto por en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional Economía vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Tesis denominado "EFECTO TRASPASO DE LAS DECISIONES DE POLÍTICA MONETARIA EN LA TASA DE INTERÉS ACTIVA PROMEDIO DEL SISTEMA BANCARIOO EN EL PERU: PERIODO 2003.1 – 2018-12", presentado por las aspirantes Nancy Julia APONTE HUAMANTINCO y Erika Diana ESCALANTE MENDIVIL.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a las recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Asesor de tesis.
Interesadas
Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO